



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería

Abg. Lorenzo Zacarias 255 c/Ruta 1- Km 2,5, Barrio Caaguay Ro'y, Encarnación – Paraguay

www.uni.edu.py

ingenieria@uni.edu.py



Encarnación, 22 de Febrero/2023

RESOLUCIÓN Dec. N° 025/2023

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MECANISMOS COMPILADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA-Versión 1

VISTO y CONSIDERANDO:

- La recepción de los Mecanismos compilados y actualizados elevados por la Dra. Elena Rosa Szostak, Encargada de Dpto. de Calidad de la FIUNI quien solicita su consideración y aprobación.
- Que, el señor Decano considera de suma importancia contar con un documento que reúna los mecanismos vigentes adecuados y actualizados que guiarán el quehacer académico de la institución los cuales responden a los criterios de calidad para instituciones de educación superior.
- Que, es atribución del Decano adoptar las medidas cuando la evidente urgencia del caso lo requiera y hubiere imposibilidad de recurrir al Consejo Directivo oportunamente, con cargo de dar cuentas en la primera sesión siguiente- Art. 42 del Estatuto de la UNI.-

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

Art.1°.- APROBAR, los Mecanismos compilados y actualizados en los términos del documento que se adjunta y forma parte de la presente resolución

Art. 2°.- IMPLEMENTAR, los Mecanismos a partir de la firma de presente documento.

Art.3°.- ENCOMENDAR, la socialización del documento con toda la comunidad educativa, en la brevedad.

Art. 4°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y luego archivar.



Elena González T.
Secretaría General



M.D. Oscar D. Trochez V.
Decano

Visión: Ser una institución acreditada, abierta y dinámica garantizando la formación de Ingenieros emprendedores sociales con calidad humana científica y tecnológica que comprendan y apliquen los principios básicos de la ingeniería vinculada a la sociedad del conocimiento, a la solución de problemas de la población de Itapúa, del país y la región, de manera inclusiva y sostenible
Misión: Impulsar el desarrollo científico-tecnológico y socio-económico local, nacional y regional. Formar profesionales ingenieros emprendedores sociales creativos para el desarrollo sostenible preservando la identidad nacional y fortaleciendo los procesos de internacionalización.

MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PERSONAS

FACULTAD DE INGENIERIA

Resolución Dec. 025/2023, 22 de feb./2023

Versión 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

Creada por Ley N° 1009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería



MECANISMO PARA EVALUAR PERSONAS

Presentación

Se presenta el **Mecanismo de Evaluación del Desempeño de autoridades, directivos, funcionarios y docentes** de la FIUNI, con el propósito de asegurar la calidad de la gestión, y con ello la calidad de la educación superior, a través del cumplimiento de los estándares establecidos y que guardan coherencia con la lógica de evaluación institucional. Las funciones de los, directivos, docentes y funcionarios están señaladas en el manual de funciones, y por tanto se constituyen en los indicadores de calidad para el proceso de evaluación.

A los **docentes** se le evaluará con el objetivo de comprobar y valorar el efecto educativo que produce en los estudiantes, sus capacidades en la docencia, su compromiso institucional y la práctica de valores.

A los **directivos y funcionarios** se evaluará: Control de Gestión - Práctica de valores - Trabajo en equipo (plan estratégico y autoevaluación)

A los miembros del **Consejo Directivo**: se realizará una autoevaluación, y coevaluación entre pares, con el propósito de que cada consejero reflexione sobre su desempeño, se tendrá en cuenta su compromiso institucional, la práctica de valores y el cumplimiento de sus funciones.



Objetivos de la evaluación

2.1. General

- Evaluar la Calidad de la Docencia y la Gestión Directiva en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, con la finalidad de retroalimentar los procesos académicos y de gestión a fin de implementar mejoras y así aportar de manera sostenida al mejoramiento de la calidad de Educación Superior.

2.2. Específicos

- Proveer a los docentes de información sobre la percepción de los directivos, y especialmente de los estudiantes, sobre su desempeño.
- Proveer a los directivos y funcionarios de información sobre la percepción de la comunidad educativa sobre su gestión.
- Proveer a los directivos de la Facultad, de información para la toma de decisiones relacionadas con la planificación de acciones de mejora
- Promover la cultura de la evaluación en un ambiente de confianza, participación y transparencia.

Responsables de la evaluación

- Encargado de Aseguramiento de la Calidad.
- Encargado de la Unidad Técnica de Evaluación.



Evaluación de Directivos

Los directivos serán evaluados por sus pares, por funcionarios, docentes y alumnos, siempre que tengan una relación laboral directa. Como así también cada uno realizará su autoevaluación

Los indicadores que se utilizaran para el proceso de evaluación del desempeño de directivos se centran en las funciones de cada uno de ellos y la práctica de valores

Se tendrá en cuenta:

- El cumplimiento del Estatuto, leyes, reglamentos y demás disposiciones que se relacionen con la Facultad.
- La participación de los directivos en reuniones institucionales y en actividades de capacitación.
- El cumplimiento de sus funciones.
- La entrega informes que le solicitan las autoridades superiores.
- La organización, optimización y monitoreo de las actividades del personal a su cargo.
- La organización de archivos y bases de datos a su cargo.
- Que sean poseedores de un conjunto de valores que les posibilite ser ejemplo de honestidad, tolerancia, respeto, lealtad y compromiso institucional, equidad, responsabilidad y solidaridad.

Evaluación a funcionarios

Los funcionarios serán evaluados por sus pares, por directivos, docentes y alumnos, siempre que tengan una relación laboral directa. Como así también se tendrá en cuenta la autoevaluación del mismo.

Los indicadores para evaluarlos serán redactados de acuerdo a las actividades que realiza y la práctica de valores.



Se tendrá en cuenta:

- La participación de los funcionarios en reuniones institucionales y en actividades de capacitación.
- Que los funcionarios cumplan con la normativa de la institución.
- La entrega de trabajos por parte de los funcionarios en tiempo y forma.
- Un esquema de trabajo con una comunicación eficiente y oportuna.
- Se evidencia la organización, optimización del trabajo a su cargo

Para la coevaluación se tendrá en cuenta el relacionamiento entre los funcionarios. que los mismos sean poseedores de un conjunto de valores que les posibilite el buen relacionamiento entre funcionarios y directivos como ser: honestidad, tolerancia, respeto, solidaridad y el trabajo en equipo.

Evaluación a los docentes

Los docentes serán evaluados por los alumnos, dirección académica y de carrera, como así también realizarán su autoevaluación.

Los criterios que se utilizaran para el proceso de evaluación del desempeño de los docentes se centraran en:

- La presentación de las documentaciones requeridas por la dirección Académica.
- La presentación del programa de la materia, la bibliografía básica y complementaria a las estudiantes.
- Dominio de contenidos de la materia, asignatura.
- La comunicación con los estudiantes.
- El desarrollo de los contenidos programados de la materia.
- La forma de las evaluaciones.



- Que los docentes sean claros y explicativos, resuelvan dudas y logren aprendizajes significativos en los estudiantes.

Constará de una evaluación cuantitativa realizada por los alumnos y la dirección académica y de carrera y una cualitativa en cuanto al desarrollo de sus clases y los instrumentos utilizados por los docentes en las diferentes evaluaciones de sus alumnos.

Evaluación de miembros del Consejo Directivo

Los miembros del Consejo Directivo serán evaluados por sus pares consejeros, como así también realizarán su autoevaluación.

Los indicadores que se utilizaran para el proceso de evaluación del desempeño de los docentes se centraran en

- El cumplimiento del Estatuto, leyes, reglamentos y demás disposiciones que se relacionen con la Facultad.
- El cumplimiento de sus funciones.
- La participación en las distintas comisiones del Consejo Directivo.
- La comunicación con los demás miembros del estamento al cual representan
- Que sean poseedores de un conjunto de valores que les posibilite ser ejemplo de honestidad, tolerancia, respeto, lealtad y compromiso institucional, equidad, responsabilidad y solidaridad

Técnicas y procedimientos de recolección de datos

Para recopilar la información, se utilizará la técnica de la encuesta, para lo que se elaborará un cuestionario para cada estamento, el cual será aplicado a los informantes según cronograma. Además, en el estamento docentes, se utilizará la técnica del análisis de documentos

En cuanto a los cuestionarios para evaluar a **directivos y funcionarios** serán redactados atendiendo las funciones de los mismos, por consiguiente, se contará con



un instrumento diferente para cada directivo o funcionario, el cual constará de la evaluación a sus pares y de su autoevaluación.

La escala de estimación para cada indicador.

En el siguiente cuadro se muestra la escala de estimación a utilizarse.

<i>Escala Cualitativa</i>	<i>Escala cuantitativa</i>
Totalmente/siempre /excelente	3
En su mayor parte /muchas veces /bueno	2
Parcialmente / pocas veces /regular	1
Ninguno / nunca / malo	0

Obtención de la calificación final

8.1 Directivos y funcionarios

a) Una vez recogida la información se realizará el promedio de cada indicador, para luego sacar un promedio general

b) Se realizará la ponderación de cada estamento, para ello se tendrá en cuenta:

$$\% \text{ deponderación de estamentos} = \frac{100}{N^{\circ} \text{ de estamentos que evalúan} + \text{autoevaluación}}$$

$$\text{total del \% por estamento} = \frac{\text{Promedio} \times \text{la valoración del \% de cada estamento}}{3(\text{máximo promedio que se puede obtener})}$$

ACTORES	Promedio	Ponderación	Total %
Directivo			

Autoevaluación			
Total, del % obtenido			



Para obtener la calificación se tendrá en cuenta como rendimiento mínimo el 70% utilizando la siguiente escala

ESCALA	CALIFICACIÓN	Se considera el desempeño
94% A 100%	5	Superior
86% A 93%	4	Alto
78% A 85%	3	Moderado
70% a 77%	2	Bajo
Menos del 70%	1	Insuficiente

Los miembros de la comunidad que son evaluados con un desempeño superior o alto son considerados para la FIUNI, como una fortaleza. Aquellos que obtengan un desempeño moderado se consideran como satisfactorio, pudiendo mejorar, mediante algunos cambios para el logro de un desempeño más elevado. Mientras que aquellos que son evaluados con un desempeño bajo o insuficiente son considerados como una debilidad, con los que se deberá encontrar un plan de acción para el mejoramiento del desempeño y con el acompañamiento del jefe inmediato superior

8.2 Docente

Una vez recogida la información se realizará el promedio de cada indicador, para luego sacar un promedio general, atendiendo el siguiente cuadro

Actores	% ponderado	Promedio general	% obtenido
Opinión de los Alumnos	33		
Opinión del director Académico y de Carrera	34		
Autoevaluación	33		
SUMA			



Para obtener la calificación se tendrá en cuenta como rendimiento mínimo el 70% utilizando la siguiente escala

ESCALA	CALIFICACIÓN	Se considera el desempeño
94% A 100%	5	Superior
86% A 93%	4	Alto
78% A 85%	3	Moderado
70% a 77%	2	Bajo
Menos del 70%	1	Insuficiente

Los docentes que son evaluados con un desempeño superior o alto son considerados para la FIUNI, como una fortaleza. Aquellos que obtengan un desempeño moderado se consideran como satisfactorio, pudiendo mejorar, mediante algunos cambios para el logro de un desempeño más elevado. Mientras que aquellos que son evaluados con un desempeño bajo o insuficiente son considerados como una debilidad, con los que se deberá encontrar un plan de acción para el mejoramiento del desempeño y con el acompañamiento del director académico o de carrera

Periodo de las evaluaciones:

<i>ESTAMENTOS</i>	<i>FRECUENCIA</i>
Consejo Directivo	1 vez por año
Directivos	1 vez por año
Funcionarios	1 vez por año
Docentes	1 vez semestre



Las variables para cada ámbito a evaluar se describen en el cuadro siguiente:

ÁMBITO	VARIABLES
CONSEJO DIRECTIVO	1. Cumplimiento de sus funciones.
	2. Practica de Valores
DIRECTIVOS	1. Capacidad de Gestión
	2. Trabajo en Equipo
	3. Práctica de valores
DOCENTES	1. Capacidad profesional
	2. Práctica de valores
FUNCIONARIOS	1. Cumplimiento de sus actividades
	2. Relación con la comunidad educativa
	3. Práctica de valores

Resolución Dec. 025/2023, 22 de feb./2023 – Versión 1